

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA TERCERA DE ORALIDAD MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

## **AVISO A LA COMUNIDAD**

Fecha del aviso: nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 23 33 000 2020 01487 00

INSTANCIA: ÚNICA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

ACTO A CONTROLAR: DECRETO No 058 DEL 19 DE MARZO DE 2020

DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE -

**ANTIOQUIA** 

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se adelanta el control inmediato de legalidad del Decreto N 058 del 19 de marzo de 2020 proferido por el Alcalde del municipio de Vigía del Fuerte – Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 26 de mayo de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes **recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co** y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2020 01487 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

JUDITH HERRERA CADAVID SECRETARIA GENERAL

<sup>\*</sup>Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades.